

MINUTA, 6ª SESIÓN ORDINARIA 2022

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con tres minutos del veintisiete de junio de dos mil veintidós, a través de Microsoft teams, dio inicio la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintidós, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretario técnico de la Comisión, Mtro. Pablo Téllez Rangel.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones quinta ordinaria y novena urgente, celebradas el veintiséis de mayo y ocho de junio, ambas del año que transcurre.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las sesiones quinta ordinaria y novena urgente, celebradas el veintiséis de mayo y ocho de junio, ambas del año que transcurre.

TERCERO. Presentación de informe sobre el avance del Proceso de verificación de obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales 2022.

CUARTO. Presentación del informe del Proceso de Registro de Organizaciones ciudadanas como Agrupaciones Políticas Locales 2022.

QUINTO. Asuntos Generales.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones quinta ordinaria y novena urgente, celebradas el veintiséis de mayo y ocho de junio, ambas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/032-6ª.Ord.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, las Minutas correspondientes a las sesiones quinta ordinaria y novena urgente, celebradas el veintiséis de mayo y ocho de junio, ambas del año que transcurre.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las sesiones quinta ordinaria y novena urgente, celebradas el veintiséis de mayo y ocho de junio, ambas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el documento de cuenta.

TERCERO. Presentación de informe sobre el avance del Proceso de verificación de obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales 2022.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

El secretario técnico en uso de la voz informó que el término para que las Agrupaciones Políticas Locales desahogaran el cuarto requerimiento, relacionado con la intención de comunicar oportunamente la integración de sus órganos directivos, feneció el treinta y uno de mayo de la presente anualidad.

Refirió que tal como lo especifica el informe de cuenta, cuatro agrupaciones políticas locales cuentan con órganos de dirección vigentes, a saber: “Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal”; “Movimiento Libertad”; “Movimiento Social Democrático”; y “Proyecto Integral Democrático de Enlace”.

Asimismo, al treinta y uno de mayo, las quince Agrupaciones restantes, no desahogaron el requerimiento, con excepción de la Agrupación Política “Alianza de Organizaciones Sociales, informó a esta Dirección Ejecutiva que había expedido la convocatoria respectiva y que llevaría a cabo sus asambleas para la integración de sus Órganos de Dirección.

Acto seguido, precisó que la Coordinación de Prerrogativas ya había presentado a la Dirección Ejecutiva una propuesta de informe que revisará a la brevedad, para que a su vez se ponga a consideración de los integrantes de esta Comisión, y en su momento dicho anteproyecto de acuerdo se ponga a consideración del Consejo General de este Instituto.

A continuación, el presidente de la Comisión comentó que estarán pendientes para hacer la revisión de estos documentos que tendrán que presentarse ante el Consejo General en el mes de agosto próximo.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el documento de cuenta.

CUARTO. Presentación del informe del Proceso de Registro de Organizaciones ciudadanas como Agrupaciones Políticas Locales 2022.

El secretario técnico de la Comisión informó a las personas consejeras que respecto a “México es Primero” que era la única Organización con la intención de realizar las asambleas, uno de sus representantes legales renunció, por lo que se hizo el requerimiento correspondiente, sin que a la fecha se haya hecho el desahogo.

Precisó que actualmente dicha organización cuenta con treinta y cinco días, contando del día de la presente sesión al treinta de junio y del uno al treinta y uno de julio, para la celebración de las asambleas, que deberán ser veintiocho en total, veintisiete distritales y una general.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Continuó comentando que como lo refirió el presidente en la sesión anterior, será ya complicado que alguna organización pueda constituirse como Agrupación Política Local.

Finalmente, precisó que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas estará atenta ante la eventual presentación de algún escrito de cualquiera de las tres organizaciones que se encuentran vigentes, y en su caso se atenderá y acudirá a asambleas.

A continuación, el presidente de la Comisión agradeció el informe presentado y comentó que, por lo expuesto prácticamente solo una organización sigue con la expectativa de realizar sus asambleas, aunque -precisó- es complicado que en un mes se logre realizar la totalidad de las asambleas.

Consideró que se han tomado las medidas, se capacitó al personal de oficinas centrales y estamos muy alertas ya que refirió, existe la posibilidad de que las organizaciones aprovechen cualquier descuido o error de esta autoridad para sacar elementos para controvertir ante los órganos jurisdiccionales, por lo que reiteró estar muy pendientes de la atención debida a las organizaciones.

Finalmente, solicitó a la Dirección Ejecutiva que se informe a los integrantes de la Comisión cualquier detalle relevante.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el documento de cuenta.

QUINTO. Asuntos Generales.

El secretario técnico inscribió el tema relacionado con los trabajos de organización para el registro de candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En uso de la voz, informó a los consejeros integrantes de la Comisión que, con relación a las actividades desarrolladas durante el mes de junio, el personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos continúan con las reuniones de trabajo para el diseño del Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral conocido como SIREC, en el que faltan algunas cuestiones, pero precisó que en breve se concluirá el primer módulo.

Asimismo, comentó que derivado de las reuniones sostenidas con el OPLE de Nuevo León, el veintinueve del mes y año que transcurre, se llevará a cabo la firma de un Convenio General entre ambas instituciones, logrado con apoyo de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Por otra parte, el secretario técnico refirió que se había agendado una reunión con las personas nombradas como enlaces por parte de las oficinas de los integrantes de esta Comisión para el uno de julio próximo, sin embargo, informó que se tienen agendadas dos reuniones de trabajo más programadas para el veintiocho y treinta de junio a las 11:00 horas, por lo que preguntó a las personas consejeras integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en que se convoque también a los enlaces designados. Asimismo, comentó que una de las reuniones agendadas será con personal de la Secretaría de la Función Pública y una más, solicitada por la consejera Erika Estrada Ruíz con la Unidad Técnica de Fiscalización.

De igual forma, precisó que la reunión con los enlaces programada para el uno de julio sería para informar la forma de trabajo, lo que se ha desarrollado en esas reuniones y todo lo acontecido.

A continuación, el presidente de la Comisión respondió de manera afirmativa, ya que expresó que desde su perspectiva es importante que los integrantes de la Comisión estén involucrados en estos temas, a reserva de lo que digan las consejeras Erika Estrada Ruíz y Sonia Pérez Pérez.

En uso de la voz, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz también respondió de manera afirmativa para que los enlaces puedan acompañar en el proceso a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo, comentó que sería pertinente ir trabajando en los lineamientos o reglamentación necesaria para acompañar los ajustes, debido a que se está avanzando en el plano tecnológico haciendo estas reuniones y refirió el ejemplo de la próxima con el Instituto Nacional Electoral, pero también comentó que desde su punto de vista, es oportuno que de manera paralela se hagan los ajustes o se vaya visualizando, y preguntó al secretario técnico si ya se tenía contemplado en el plan de trabajo, la tarea de ajustar nuestra norma interna o en su caso, los lineamientos específicos.

De igual forma, consideró oportuno estar en las dos canchas para ir espejeando la forma en la que va impactando la modificación en el sistema y el ajuste en la reglamentación correspondiente.

Reiteró el apoyo de sus oficinas para estos trabajos y las gestiones correspondientes. También comentó que tenía conocimiento de que se contactó a la persona responsable del Sistema de este registro de candidatos en el Instituto Nacional Electoral.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Continuó diciendo que tal vez sea un poco complicado que el Instituto Nacional Electoral quiera dar acceso total a sus sistemas y se entiende la circunstancia que prevalece, sin embargo, en su opinión se podría lograr que al menos compartieran bases de datos o alguna información correspondiente para ahorrar un doble trabajo de los Partidos Políticos, en la carga de registro de candidaturas desde cero.

Acto seguido, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez agradeció la información y el seguimiento proporcionados por el secretario técnico.

Asimismo, manifestó su interés para que puedan estar asesores de las oficinas para dar acompañamiento e ir pensando con independencia de contar con los datos que proporcione el Instituto Nacional Electoral, también contar una visión de los dos procesos de qué tan útil ha resultado el Sistema, se preguntó si la norma era obligatoria, como en el proceso pasado que aún con ello, no se había requisitado.

De igual forma, cuántas personas la usaron, si al final se terminó haciendo en papel, refirió que tener este análisis será de utilidad antes de avanzar más con las especificidades del proyecto, ya que desde su perspectiva valdrá la pena que lo primero que se tendrá que pensar es si vale la pena que subsista este sistema y así como de los otros sistemas con los que se cuenta, para realmente perfeccionar o conjuntar los que no son de mucha utilidad.

Estimó que, si se logra que el Instituto Nacional Electoral comparta con este Instituto los datos, nos allanará mucho el camino y la visión será otra, no obstante, habrá que considerar qué pasará si no podemos obtener la información del Instituto Nacional Electoral y entonces, ahí se hará una valoración integral del sistema para concluir si vamos adelante.

Finalmente, sugirió que no se estuviera trabajando en adecuaciones y demás, sino hasta que se tenga la certeza de que realmente se puede implementar ese sistema con mejores resultados con miras al siguiente proceso.

A continuación, el presidente de la Comisión señaló que tal como ya lo había manifestado el secretario técnico, es importante que siempre en todas las acciones a realizar, se tome en cuenta involucrar a los integrantes de la Comisión, para dar seguimiento y participar en todas las actividades, situación que marcó como una debilidad que se tenía, ya que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas caminaba por un lado, y enviaba los documentos al final y para él es importante el acompañamiento, aprovechar el conocimiento y lo que pueda nutrir la participación de sus oficinas y de esa manera, llegar a un mejor puerto.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Manifestó que el Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos, solicitó a los integrantes de esta Comisión, también ser invitado a las reuniones que tengan que ver con la elaboración del sistema.

Asimismo, expresó que coincidía con lo señalado por la consejera Erika Estrada Ruíz en el sentido de empezar a trabajar en la elaboración de los Lineamientos para el registro.

De igual modo, expresó que en determinados momentos había platicado con los representantes de los partidos o dirigentes y un planteamiento general que le hicieron, fue que les gustaría contar con los Lineamientos de Registro de manera anticipada, ya que les facilitaría mucho el trabajo.

Precisó que el tema de las acciones afirmativas, para ellos es importante contar con las reglas de manera previa, para que se puedan preparar e incluso preverlo en sus convocatorias para sus procesos de selección interna, comentó que incluso si tuvieran alguna inconformidad, lo puedan impugnar y esta autoridad podrá seguir la cadena impugnativa y con documentos firmes, de cara al Proceso Electoral.

Expresó que tuvo oportunidad de comentar con varios representante y dirigentes, quienes están de acuerdo con la importancia de avanzar en un sistema informático.

Por otro lado, comentó que le hubiera gustado que los asesores de las oficinas de las personas integrantes hubieran estado en la reunión con la gente de Nuevo León, para escuchar las bondades que ellos refieren que tienen, etcétera.

Mencionó que, desde su perspectiva, el problema que se tuvo en el Proceso Electoral anterior fue que no se tenía la obligación de hacerlo en documento y de subirlo en Sistema Informático.

Reiteró que las personas de los partidos lo ven bien e insistió en que esta autoridad vea ese tema con mucha anticipación para que los Representantes y dirigentes se preparen y señaló que algunos le comentaron que también sus procesos de selección interna se pueden llevar a cabo igual que como pretende este Instituto.

Finalmente, propuso a las integrantes de la Comisión agendar una reunión con las representaciones, para plantear el tema y escuchar cuáles fueron sus problemáticas que vivieron en el proceso anterior, por qué no les fue funcional y que expectativas tendrían de un sistema útil, ya que los usuarios serán ellos.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Enseguida, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, en uso de la voz expresó que estaba de acuerdo, al considerar fundamental sumar ahora a los Partidos Políticos porque como señaló el presidente de la Comisión, ellos son los usuarios, son nuestros clientes en cuanto a la herramienta tecnológica que se tiene y resulta indispensable conocer su opinión y consideró que era muy buen tiempo para hacerlo.

Por otro lado, comentó que respecto al convenio de Nuevo León, es un Convenio General, y desde su punto de vista se pueden llevar a cabo reuniones específicas de trabajo, tomando en consideración ese convenio para que compartan su experiencia y que el Instituto Nacional Electoral nos diga cómo funciona su sistema de registro y así lograr una herramienta que facilite el trabajo tanto de los Partidos Políticos como el de esta autoridad, comentó que la realidad es que siempre se tienen encima los tiempos y se termina con cajas y cajas de información que se tienen que procesar en pocos días.

Asimismo, refirió que es complicado internamente para los Partidos Políticos, quienes nos compartirán su experiencia de que hay ocasiones en las que están decidiendo candidaturas de último momento y eso significa que también reúnen la documentación indispensable con mucha premura.

Por ello, desde su punto de vista puede funcionar bien si se logra estandarizar a nivel sistema, para que los Partidos Políticos logren cargar la información que tengan e incluso que el Instituto Nacional pudiera compartirla, además de que para ellos si es vinculante por el tema de fiscalización.

Finalmente, expresó que coincidía con el presidente de la Comisión, para agendar una reunión con los Partidos Políticos para saber cómo entienden el Proceso y buscar la forma de facilitarlo.

A continuación, el presidente de la Comisión propuso agendar una reunión para la siguiente semana, previo acuerdo de horario y día con las consejeras.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por desahogado el punto de cuenta.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos del veintisiete de junio de dos mil veintidós, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS